

ACTA N° 015/2023

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés, se reúne en décimo cuarto sesión Ordinaria correspondiente al cuadragésimo séptimo período, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Lilian Mabel Vega, Gladis Mabel Bangel, María Helena Kudelko, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Luis Sedoff, Ernesto Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg.— Preside la sesión el concejal Santiago Marrodán.- Presidencia: Se inicia la Sesión siendo las diez horas y veintiocho minutos, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Marcelo Santiago Marrodán.--- Presidencia pone a consideración de los señores Concejales el Acta N° 014/2023, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día seis del mes de junio del corriente año, para su aprobación, cuya copia de la misma obra en las respectivas carpetas de los señores concejales, para analizarlas.-- Resultando Aprobado por unanimidad, el Acta N° 014/2023, de la Sesión Ordinaria.-----

PETICIONES PARTICULARES: -----

EXPTE N° 137/2023 – Vecinos Unidos de Barrio Londin - Solicita el padrinazgo de espacio público, ubicado en Barrio Londin.- Pasa a la comisión de Peticiones Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 142/2023 – Sr. Sartori Guillermo - Solicita fraccionamiento de inmueble por vía de excepción.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 143/2023 – Señor Jacubowski Gustavo - Solicita excepción al artículo 39 de la Ordenanza 3010/21.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.- EXPTE N° 145/2023 – Señora Pereira Karyna - Solicita fraccionamiento de inmueble por vía de excepción.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 146/2023 – Vecinos: Solicitan reductor de velocidad frente al Barrio Yermal Viejo, intersección de calle Marambio y Antártida Argentina.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.-- EXPTE N° 149/2023 – PROPACyT- Solicita Declaración de Interés Municipal a las Actividades Científicas y Tecnológicas.- (Con Declaración de Presidencia).- “VISTO: “El programa de actividades científicas y tecnológicas PROPACyT”); CONSIDERANDO: QUE, la Profesora Mónica Estigarribia en su carácter de Coordinadora Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (PROPACyT) solicita la adhesión del Municipio a las diferentes actividades científicas y tecnológicas propuestas en el presente año, a través de la pertinente Declaración de Interés Municipal, dando de este modo mayor relevancia a dichos eventos, acciones éstas, prioritarias en la política educativa del Gobierno Nacional y Provincial; QUE, el PROPACyT es un programa dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva – Consejo General de Educación que realiza y fomenta actividades con la participación de alumnos y docentes de todos los niveles y modalidades escolares como ser Olimpiadas, Ferias de Ciencias, Clubes de Ciencias, Ferias de temáticas ambientales, con la posibilidad de ir superando las distintas instancias; QUE, resulta de fundamental importancia la participación y adhesión a estos eventos educativos, garantizando dichas actividades como política de estado en el Municipio; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA, D E C L A R A:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO EDUCATIVO MUNICIPAL las actividades del PROPACyT a realizarse el día 21 de junio del corriente año. ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.- Firmado: Santiago Marrodán- Presidente y Marcia Johana Correa –Secretaria General “.—*Presidencia:* Pone a consideración de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- *Concejal Vera:* “solicito el tratamiento sobre tablas de los EXPTE N° 150/2023 – S.A.D.E - Solicita colaboración para cubrir honorarios de las intérpretes de Lengua de Señas Argentina y EXPTE N° 147/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud para evaluar tarifa actual de Transporte de Pasajeros. Para ello solicito un cuarto intermedio”.—*Presidencia:* “Someto a votación la moción del concejal Vera”.- Resultando aprobado por unanimidad.--- Se leen las presentaciones.-- *Secretaría lee:* **“EXPTE N° 150/2023 – S.A.D.E - Solicita colaboración para cubrir honorarios de las intérpretes de Lengua de Señas Argentina.-** “Al Presidente del Concejo Deliberante Santiago Marrodán S/D.- De nuestra consideración: Nos dirigimos a usted y por su intermedio a todos los miembros del Cuerpo Deliberativo a fin de solicitarles colaboración para cubrir los honorarios de las intérpretes de Lengua de Señas Argentina que trabajarán en actividades que se desarrollarán en el marco de la 46 Edición de ña Feria Provincial del Libro que se llevará a cabo del 1 al 9 de julio en la ciudad de Oberá.- Motiva el presente pedido el hecho de que en el programa contaremos este año con la presencia del escritor sordo Santiago Hanza, de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), quien presentará su libro “Más Allá del Silencio”, siendo necesario un acompañamiento de intérpretes para que el mismo pueda desarrollar las actividades planificadas; demás está aclarar la importancia de que no sólo será importante la asistencia de intérpretes para Santiago sino para que la Feria sea inclusiva y accesible a toda la comunidad sorda, que quiera asistir y participar de ella, amparados en las leyes que han sido aprobadas por la Cámara de Representantes de la Provincia, Ley de Accesibilidad Universal para personas Sordas e Hipoacúsicas que se sancionó en septiembre de 2022.- El monto solicitado es de \$ 70.000, lo que cubriría a dos profesionales que trabajarán actos de apertura y clausura, presentación del libro, conferencias y charlas que fueran organizadas en distintos colegios que lo recibirán para conocer sobre su libro y su historia de vida de constante superación.—Cabe aclarar que el monto solicitado es el mínimo indispensable ya que el mismo se traduce en los honorarios de una sola persona, pero en este caso serán dos personas de manera rotativa las que interpretarán por ese monto.- Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente.—Firman: María Belén Silva Pdte. SADE filial Misiones y Mariela Stumpfs – Delegada S.A.D.E. Misiones – Sede Oberá—”.- **“EXPTE N° 147/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud para evaluar tarifa actual de Transporte de Pasajeros.-** *Secretaría lee:* Nota elevada del Dpto. de movilidad urbana al Sr. Intendente Municipal.- “Al Señor Intendente de la ciudad de Oberá - Dr. Pablo Alberto Hassan Su Despacho.—De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a los señores concejales, a los efectos de solicitar se evalúe la actual tarifa comercial del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Oberá, atento a la significativa evolución inflacionaria que soporta el país desde la última

actualización del cuadro tarifario fijado por Ordenanza Nro. 3180, y en cumplimiento de lo establecido en la ordenanza nro. 3045 “Reglamento de Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros de la ciudad de Oberá, Pliego de condiciones Generales y Pliego de condiciones Particulares, contratos de Concesión y Art. 111, Inc.18 de la Carta Orgánica de la ciudad de Oberá.- Lo así solicitado es a fin de asegurar la calidad del servicio y su normal prestación en beneficio de los usuarios.— Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los miembros del Concejo Deliberante, muy atentamente.—Oberá Misiones, catorce de junio de 2023 – Al señor Presidente, del Concejo Deliberante Sr. Santiago Marrodán . Su Despacho.- Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los señores concejales, a los efectos de elevar la solicitud efectuada por el área de movilidad urbana de este Departamento Ejecutivo par su correspondiente tratamiento.--- Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los demás miembros del Concejo, muy atentamente.- Abogado Pablo Hassan –Intendente de la Municipalidad de Oberá”.- Se pasa a un cuarto intermedio.-----
Luego del cuarto intermedio, se levanta la sesión.-----

Secretaría lee dictamen de Comisión: **“EXPTE N° 150/2023 – S.A.D.E - Solicita colaboración para cubrir honorarios de las intérpretes de Lengua de Señas Argentina.-** “El CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUAD DE OBERÁ reunido en COMISIÓN estima que, Visto el presente expediente y haciendo suyo los Considerandos del proyecto deber dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: OTORGAR un subsidio, no reintegrable, por la suma de pesos veinte mil (\$20.000) a S.A.D.E. Misiones, delegada sede Oberá, Sra. Mariela Stumpfs, para solventar gastos de honorarios de intérpretes en Lengua de Seña que trabajarán en actividades que se desarrollarán en el marco de la 46 Edición de la Feria Provincial del Libro, a desarrollarse del 1 al 9 de Julio en nuestra Ciudad. - ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande lo dispuesto en el artículo precedente, serán imputados a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante de Oberá año 2023.- ARTÍCULO 3º: De forma. – CONCEJO DELIBERANTE EN COMISIÓN Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Fabián Vera, Marcelo Gazzo, Mara Frontini, Juan Carlos Rossberg, Marcelo Sedoff, Gladis Bangel.—*Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- **EXPTE. N° 147-2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud de evalué de tarifa actual de Transporte de Pasajeros.-**
Secretaría lee: “El CONCEJO DELIBERANTE reunido en Comisión, estima que, Visto el presente expediente y Considerando; QUE, Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud de evaluó de tarifa actual de Transporte de Pasajeros; QUE, la Carta Orgánica Municipal establece la obligatoriedad del llamado a Audiencia Pública para fijar las tarifas de los servicios públicos; QUE, a los fines de dar continuidad con el presente expediente deberá contemplarse este mecanismo, para lo cual resulta imprescindible la convocatoria a través de la que se conocerá la opinión de la comunidad en general. En virtud de ello debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera; ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a Audiencia Pública para el 24 de Julio de 2023, de acuerdo al siguiente cronograma: Tema de la Audiencia: EXPTE. N° 147-2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud de evaluó de tarifa actual de Transporte de Pasajeros.- Autoridad Convocante: CONCEJO DELIBERANTE DE

OBERA- Organismo de Implementación: CONCEJO DELIBERANTE DE OBERA - Lugar de la Audiencia: Casa de Cultura.- Hora de la Audiencia: 09.00 HS. -Fecha Convocatoria: Publicación en Diario; 12 y 13 de Julio de 2023 - Publicación en Radios; 12 y 13 de julio de 2023 - Apertura Registro de Inscripción: 14 de julio de 2023 - Cierre Registro de Inscripción: 21 de julio de 2023, hasta las 09 hs. - Fecha Publicación Orden del Día: 21 – julio -2023 -Fecha Audiencia Pública: 24 de julio de 2023 - Presidente de Audiencia: Presidente del Concejo Deliberante de Oberá, Concejal Marcelo Santiago Marrodán.- Secretaria de Audiencia: Dra. Marcia Johanna Correa - Moderador de Audiencia: Sr. Marcelo Alejandro Zurakonski -Área del Departamento Ejecutivo: Departamento de Movilidad Urbana -Fondos previstos para Audiencia: Pesos Ciento Diez Mil (\$110.000).--- Todos los participantes inscriptos, ya sean personas físicas o jurídicas a través de sus representantes, pueden realizar una intervención oral de cinco (5) minutos con excepción de los expositores, quienes podrán solicitar a las autoridades de la Audiencia con 48 horas o más de anticipación, una ampliación del tiempo necesario. El público en general puede intervenir solamente por escrito, debiendo ser autorizado por el presidente de la Audiencia Pública. ARTÍCULO 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE "EN COMISION": Firman, los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, María Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff".--- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando aprobado por mayoría.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTE N° 151/2023 – Esc. Especial N° 13 - Solicita Declarar de Interés Municipal al día 19 de Septiembre, como "Día de la Persona Sorda".- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 152/2023 – ANEIC - Solicita colaboración para asistir al "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil" (CoNEIC).- Pasa a la Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 153/2023 – CELO - Solicita declarar de Interés Municipal los 82 Aniversario de la C.E.L.O.- Pasa a la Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 135/2023 – Bloque Renovadores: Proyecto de Ordenanza - Modificación de la Ordenanza XI N° 1 (antes ordenanza 21/73), sobre "Carteles Publicitarios".- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 136/2023 – Bloque Renovadores: Proyecto de Ordenanza - Modificación de la Ordenanza III N° 3 (antes Ordenanza 41/91), sobre "Reconocimiento al mérito por el servicio a la comunidad".- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 138/2023 – Bloque Pro-Juntos por el Cambio: Proyecto de comunicación - Solicita arreglo de calle Favalaro en Barrio Las Lomas.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 139/2023 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad: Proyecto de Resolución - Otorgamiento de subsidio no remunerativo para el "Club Ajedrez Oberá".- Pasa a la comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda.-- EXPTE N° 140/2023 – Bloque Todos por Nuestra Ciudad: Proyecto de Comunicación - Solicita realización de asfalto en calle Perú, ente Av. Italia y Andresito.- Pasa a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.- EXPTE N° 141/2023 – Bloque Para Adelante: Proyecto de Ordenanza - Solicita creación del Registro de reparadores de la Ciudad.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 144/2023 – Departamento Ejecutivo

- Eleva solicitud para autorizar apoyo económico, en el marco del Programa Promover Turismo Federal y Sostenible.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 147/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud para evaluar tarifa actual de Transporte de Pasajeros (ya fue aprobado).--- EXPTE N° 148/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva pedido de estacionamiento reservado para motocicletas y móviles con personas con discapacidad.- *Concejal Bangel*: Solicita el tratamiento sobre tablas.— *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales la moción de la concejal Bangel.--- Resultando Aprobado por unanimidad.--- *Presidencia*: Solicita a secretaría que de lectura del presente Expediente.---“Oberá - Misiones, Primero de Junio de 2023.- Al Señor presidente del Concejo Deliberante. Sr. Santiago Marrodán Su Despacho.—Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los señores Concejales, a los efectos de elevar el pedido de la Direcciones de Inspección General y tránsito y Desarrollo Urbano, en conjunto con la Unidad Ejecutora Municipal, con respecto a la implementación de una zona reservada para el estacionamiento de motocicletas, en conjunto con una zona de estacionamiento para móviles con personas con discapacidad.—Se adjunta a la presente elevación, la nota de pedido en conjunto con el plano tentativo donde se asentarían dichos estacionamientos.--- Sin otro particular, saludo a usted y por su intermedio a los demás miembros del Concejo, muy atentamente.-- Firma Ab. Pablo A Hassan Intendente – Municipalidad de Oberá”.—*Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales la solicitud en el presente expediente.- Resultando aprobado por unanimidad.--- Se pasa a un cuarto intermedio.-----

Luego del cuarto intermedio: se reanuda la sesión: Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

EXPTE N° 154/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva Convenio N° 3038 sobre Construcción de empedrado, cordón cuneta y badenes.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 155/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva pedido efectuado por Direcciones de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Urbano, sobre modificación de ordenanza N° 3119.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 156/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva solicitud de autorización de emplazamiento e instalación del proyecto "Ferretería Industrial y Depósitos" e informe de factibilidad.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 157/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva Solicitud de fraccionamiento por vía de excepción del inmueble propiedad del Señor Braga Vicente.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--EXPTE N° 158/2023 – Departamento Ejecutivo - Eleva Protocolo de Convenio marco entre Municipio de Santa Rosa de Brasil y Oberá.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.--- EXPTE N° 159/2023 – Bloque Pro-Juntos por el Cambio: Proyecto de comunicación - Solicita se cumplimente con el art 136 inc. 19 de la Carta Orgánica.- Pasa a la comisión de Peticiones, Poderes y Legislación.-- EXPTE N° 160/2023 – Presidencia - Proyecto de Declaración de Beneplácito por la 46° Edición de la Feria Provincial del Libro.- *Concejal Lilian Vega*: Solicita el tratamiento sobre tablas del mencionado Expediente, justamente dado a la situación de la fecha, justamente para que el beneplácito llegue a tiempo”.-- *Presidencia*: Somete a votación la moción de la concejal Vega, resultando Aprobado por mayoría.— *Secretaría lee*: “Proyecto de Beneplácito - FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO 46°

EDICIÓN *Dedicada al Centenario del Nacimiento de la Dra. Teresa Morchio de Passalacqua* – Fundamentos - Por Declaración N° 025 del año 2001 este Concejo Deliberante se declaró de Interés Público Municipal de manera permanente a la *Feria del Provincial del Libro*, la cual se realiza anualmente en la primera quincena de julio en nuestra ciudad. A su vez en esta edición será dedicada al Centenario del Nacimiento de la Dra. Teresa Morchio de Passalacqua, que fue una de las fundadoras de la Feria Provincial del Libro. Distinguida por la Cámara de Representantes de Misiones, como así también en el Congreso Nacional como “Mayor Notable Argentino”. Diputados de la Nación rindieron homenaje a un conjunto de mujeres y hombres cuyas vidas merecen ser reconocidas como ejemplo de perseverancia, esfuerzo, solidaridad, lucha y compromiso. Doctora en Letras Clásicas, recibida en el año 1947 en la Universidad Nacional de Génova (Italia), en 1948 vino por primera vez a la Argentina para participar del Congreso de Filosofía en Mendoza, retomó a Italia donde se perfeccionó en Filosofía en la Universidad Sacro Cuore en Milán. Volvió definitivamente a la Argentina en 1953, se casó con londo Passalacqua con quien tuvo 2 hijos, Ana y Hugo y 3 nietos. Para aprender el idioma trabajó en el negocio de ramos generales Casa Italiana en Oberá –, pero su pasión era la docencia y, adquirida la ciudadanía argentina revalidó su título de Doctora en la Universidad Nacional de la Plata. Por ello el Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara: ARTÍCULO 1º: EL BENEPLÁCITO por la “46º Edición de la Feria Provincial del Libro” *Dedicada al Centenario del Nacimiento de la Dra. Teresa Morchio de Passalacqua, a realizarse desde el 1º al 9 de julio de 2023* en nuestra ciudad.-- ARTÍCULO 2º: De Forma.----Firma el proyecto: Santiago Marrodán – Presidente del Concejo Deliberante”.--- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactarán las normas correspondientes.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 192/2016 – Concejales Etchberger y Benítez- Presentan Proyecto de Reglamento del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá; EXPTE N° 045/2020 – Bloque PRO – Proyecto de Ordenanza: creando Plan de protección de Intereses Económicos de los consumidores obereños y EXPTE N° 127/2022 – Rambo Verónica – Presenta proyecto “Centro de Atención Integral a víctimas de violencia”.- *Secretaría lee:* “Concejo Deliberante reunido en comisión, estima que visto los presentes expedientes, y considerando Que, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido resueltas y atendidas desde otras vías; Por ello debe dictarse Resolución de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º: ORDENAR el archivo de las siguientes actuaciones: EXPTE N° 192/2016 – Concejales Etchberger y Benitez- Presentan Proyecto de Reglamento del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá; *EXPTE N° 045/2020 – Bloque PRO – Proyecto de Ordenanza: creando Plan de protección de Intereses Económicos de los consumidores obereños; * EXPTE N° 127/2022 – Rambo Verónica – Presenta proyecto “Centro de Atención Integral a víctimas de violencia”.- ARTÍCULO 2º: De Forma.- Firman los concejales: CONCEJO DELIBERANTE “EN COMISION”: Firman, los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, María Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos

Rossberg, Mara Ivis Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff".--- *Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales, resultando aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.--- EXPTES VARIOS N° 014/2023, N° 122/2023, N°055/2023, N°122/2022, N° 198/2022, N° 218/2022, N° 222/2022, N° 192/2022 y N° 120/2023-. *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, reunido en COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA, estima que, Visto los presentes expedientes y Considerando; QUE, ante numerosas solicitudes de vecinos recibidas por este Cuerpo Deliberativo referidas a ampliaciones de líneas, nuevas líneas y/o recorridos del servicio público de transporte urbano de pasajeros, entre otros; cabe aclarar que este Concejo no cuenta con facultades para resolver dichas solicitudes, siendo atribución exclusiva del Departamento Ejecutivo Municipal. Por lo que debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERÁ, COMUNICA: "Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Movilidad Urbana de soluciones concretas y/o gestione antes las empresas concesionarias del servicio público de transporte urbano de pasajeros la posibilidad y factibilidad de dar cumplimiento a los pedidos que oportunamente realizaron los vecinos de nuestra ciudad, y los cuales se anexan a la presente".- Concejo Deliberante en comisión de TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA: firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, Gladis Bangel, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff.—*Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión.—Resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.---EXPTE N° 196/2021 – Bloque PRO-Juntos por el Cambio-Proyecto de Comunicación Pedido de informe al Ejecutivo Municipal sobre presunta estafa por cobro de patentes – *Secretaría lee:* "El Concejo Deliberante, reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Pro – Juntos por el cambio presenta Proyecto de Comunicación solicitando informe al Ejecutivo Municipal respecto a la situación por presunta estafa en el cobro de patentes data del año 2018; QUE, el pedido radica a fines de tomar conocimiento actual de la causa, como también respecto de otros aspectos que resultan claves, como ser funcionarios/empleados municipales implicados, si los mismos siguen en ejercicio de sus funciones, entre otros; razón por la cual debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Comunica, "Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, remita a este Cuerpo Deliberativo informe detallado y actualizado de: Funcionarios responsables del área correspondiente del Departamento Ejecutivo Municipal implicados en el cobro irregular de patentes; Situación actual de dichos empleados; Informe detallado de las sanciones impuestas a los responsables del hecho en cuestión; Informe detallado del monto recaudado en forma irregular; Quienes son los beneficiarios de dicha maniobra fraudulenta; Perjuicio económico para el Municipio.- Concejo Deliberante - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff.—*Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de

comisión.—Resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE N° 323/2021 – Bloque PRO - Juntos por el Cambio – Proyecto de Comunicación: pedido de Informe al Ejecutivo Municipal sobre estado e implementación del SUMO. *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante reunido en Comisión de PETICIONES, PODERES y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Pro – Juntos por el Cambio presenta Proyecto de Comunicación solicitando informe al Ejecutivo Municipal respecto al estado actual e implementación del sistema SUMO para el servicio público de transporte de pasajeros de nuestra ciudad; razón por la cual debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: *“Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, remita a este Cuerpo Deliberativo informe detallado y actualizado de: Cuáles son los motivos por los cuales se efectuaron onerosas erogaciones para la adquisición de los equipos SUMO; ¿Por qué no se consideró utilizar el Sistema SUBE Nacional?; ¿Por qué motivos no ha sido plenamente implementado el mencionado sistema?; Explique los motivos por los cuales la empresa prestataria del servicio de transporte urbano de pasajeros no ha sido consultada sobre la implementación de este nuevo sistema.”*; CONCEJO DELIBERANTE - COMISION DE PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION: : firman los concejales: Santiago Marrodán, María Helena Kudelko, Fabián Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff.—*Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales el dictamen de comisión.—Resultando Aprobado por unanimidad.--- Por Secretaría se redactará la correspondiente Comunicación.--- EXPTE N° 123/2023 –Unidad Penitenciaria II- Solicita Donación de Bandera (Local, Provincial y Nacional).- *Secretaría lee:* “El Concejo Deliberante, reunido Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la Unidad Penitenciaria II solicita donación de Banderas local, provincial y nacional; Que éste Cuerpo Legislativo no cuenta con presupuesto para dar respuesta a la presente solicitud; En virtud de ello, debe dictarse RESOLUCIÓN de la siguiente manera: Artículo 1º: NO HACER LUGAR a lo solicitado en el Expte N° 123/2023 – Unidad Penitenciaria II - Solicita Donación de Bandera (Local, Provincial y Nacional).- Artículo 2º: De forma.- CONCEJO DELIBERANTE - COMISION DE PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA: Firman los concejales: Santiago Marrodán, Lilian Vega, María H. Kudelko, Ernesto Vera, Juan Carlos Rossberg, Mara Frontini, Marcelo Gazzo, Marcelo Sedoff.- Se pone a consideración de los señores concejales, el dictamen de comisión, resultando Aprobado por unanimidad.—Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-----
-HOMENAJES: *No existen homenajes.*-----
EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.- *No existen Expresiones Temáticas de Actualidad.*-----
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrió del Pabellón Nacional por parte del Concejel Santiago Marrodán, siendo las once horas y cinco minutos.-----